

CONTRATO No. 01014402021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS - ICBF Y LA BANCA DE DESARROLLO TERRITORIAL FINDETER S.A

ENTREGA DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS OBTENIDOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DE OBRA No. 99374-001-2022 (PAF-ICBFGS-O-059-2021), Y DE INTERVENTORÍA No. 99374-005-2021 (PAF-ICBFGS-I-076-2021), CON RELACIÓN A LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO UBICADO EN COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE.

ENTREGA DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS OBTENIDOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DERIVADO DE SUMINISTRO Y DOTACION No 99374-002-2022 (PAF-ICBFGS-S-004-2022), CON RELACIÓN AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LA DOTACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO UBICADO EN COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE.

PROYECTO CENTRO DE DESARROLLO JUVENIL COROZAL - SUCRE

INFORMACION GENERAL CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORÍA DE LA INFRAESTRUCTURA		
NUMERO DE CONTRATO DE OBRA	99374-001-2022 (PAF-ICBFGS-O-059-2021)	
OBJETO	"LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE".	
CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO TEOCONSTRUCCIÓN Integrantes: DIMARCH S.A.S. PARTICIPACIÓN 19% CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA PARTICIPACIÓN 51% INGESCOR LTDA PARTICIPACIÓN 30% Rep. Legal: SALIM JACOB NADER MOHREZ CC. No. 1.026.296.648	
PLAZO INICIAL	SEIS (6) MESES Etapa I: 3 meses Etapa II: 3 meses	
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA	13/01/2022	
INICIO CONTRATO	21/01/2022	
INICIO ETAPA I	21/01/2022	
TERMINACIÓN ETAPA I	21/04/2022	
ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN ETAPA I POR INTERVENTORÍA	12/05/2022	
INICIO ETAPA II	16/08/2022	
OTROSÍ No. 1	15/11/2022	1. Prórroga por 1 mes
TERMINACIÓN ETAPA II	17/12/2022	

ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN ETAPA II POR INTERVENTORIA	03/02/2023
VALOR FINAL CONTRATO DE OBRA PARA EL PROYECTO	SEISCIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$ 619.525.653,00) M/CTE, INCLUIDO EL AIU, EL VALOR DEL IVA SOBRE LA UTILIDAD, COSTOS, GASTOS, IMPUESTOS, TASAS Y DEMÁS CONTRIBUCIONES DE ORDEN NACIONAL O LOCAL A QUE HAYA LUGAR.
	Valor Etapa I \$ 81.380.212 Valor Expensas Licencia de Construcción \$ 2.149.439 Valor Etapa II \$ 535.996.002
NUMERO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA A OBRA	99374-002-2021 (PAF-ICBFGS-I-069-2021)
OBJETO	"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUQUÍ".
INTERVENTORIA	BERAKAH INGENIERIA S.A.S. Rep. Legal: JOSE VICENTE BOCALEGRA GARCIA CC. No. 73.138.660
VALOR FINAL CONTRATO INTERVENTORIA PARA EL PROYECTO	DE CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE, (\$173.918.500,00) INCLUIDO EL VALOR DEL IVA, COSTOS, GASTOS, IMPUESTOS, TASAS, O CONTRIBUCIONES A QUE HUBIERE LUGAR YA SEA DE ORDEN NACIONAL O LOCAL. Valor Etapa I \$ 63.308.000,00 Valor Inicial Etapa II \$ 100.555.000,00 Adición Etapa II (Según Otrosí 1) \$ 10.055.500,00 Valor Final proyecto \$173.918.500,00 Nota: El valor de la adición al contrato de intervención fue asumido por el contratista de obra legalizado mediante Otrosí modificadorio No. 1 y el cual fue descontado en el trámite de su facturación, por lo tanto este valor NO se tiene en cuenta en la suma para calcular el valor total del proyecto.
VALOR FINAL PROYECTO (OBRA + INTERVENTORIA) * Incluye valor de expensas licencia de construcción.	DE SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$783.388.653,00).
SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA	DE ING. GIOVANNY ANDRES VANEGAS Profesional Gerencia de Infraestructura Findeter

INFORMACION GENERAL CONTRATO DE SUMINISTRO Y DOTACIÓN

NUMERO DE CONTRATO	No 99374-002-2022 (PAF-ICBFGS-S-004-2022)
OBJETO	"EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LA DOTACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CENTROS SACUDETE UBICADOS A NIVEL NACIONAL, INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS".

CONTRATISTA DE OBRA	UNION TEMPORAL CENTROS SACÚDETE - Nit. 901.625.914-8 Representante Legal YONHY JUVENAL RODRÍGUEZ ALFONSO CC 79.207.991 Unión temporal conformada por: COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. - COLCONDI SAS NIT. 901.011.888-9 con una participación del 65% DIANA MILENA LEGUÍZAMON LEAL CC No. 52.282.648 con una participación del 35%.
VALOR FINAL ETAPA I PARA EL PROYECTO	DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESO M/CTE (\$10.499.995,00)
VALOR FINAL ETAPA II PARA EL PROYECTO	DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS M/CTE (\$229.631.000,00). Incluido valor otrosí No. 1.
PLAZO INICIAL	CINCO (5) MESES Etapa I: 2 meses Etapa II: 3 meses
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	29/08/2022
INICIO CONTRATO	15/09/2022
INICIO ETAPA I	15/09/2022
TERMINACIÓN ETAPA I PROYECTO	15/10/2022
ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN ETAPA I PROYECTO	15/11/2022
INICIO ETAPA II PROYECTO	15/11/2022
OTROSÍ No. 1	28/10/2022 1. Adición de Recursos: (\$2.268.700,00)
TERMINACIÓN ETAPA II PROYECTO	10/03/2023
ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN ETAPA II PROYECTO	15/03/2023
VALOR FINAL SUMINISTRO Y DOTACIÓN PARA EL PROYECTO	DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES CIENTOTREINTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$240.130.995,00)
SUPERVISORA	ARQ. LAURA DELGADO GUERRERO Profesional Gerencia de Infraestructura Findeter

VALOR TOTAL DEL PROYECTO (Obra + Interventoría + Suministro y Dotación)	
VALOR FINAL OBRA E INTERVENTORIA * Incluye valor de expensas licencia de construcción.	SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$783.388.653).
VALOR FINAL SUMINISTRO Y DOTACIÓN	DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES CIENTOTREINTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$240.130.995,00)
VALOR TOTAL DEL PROYECTO (Obra + Interventoría + Suministro y Dotación)	MIL VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA OCHO PESOS M/CTE (\$1.023.519.648,00)

A los quince (15) días del mes de marzo del año 2023, se suscribe la presente acta por OLGA CECILIA MATALLANA PUENTES, en representación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente De Lleras - ICBF, en su calidad de Directora Administrativa (E), DIANA CATALINA ARCINIEGAS GONZÁLEZ, en representación del

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente De Lleras – ICBF, en su calidad de Directora de Adolescencia y Juventud ICBF, JORGE PÁJARO OVIEDO, en representación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente De Lleras – ICBF, en su calidad de Coordinador Administrativo – Regional Sucre ICBF, ISABEL CRISTINA MEZA ORTEGA, en representación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente De Lleras – ICBF, en su calidad de Coordinadora Centro Zonal Boston Regional Sucre ICBF, GIOVANNY ANDRES VANEGAS PRADA en representación de Findeter en su calidad de supervisor designado para el contrato de interventoría a obra, LAURA DELGADO GUERRERO en representación de Findeter en su calidad de supervisora designada para el contrato de suministro y dotación, y WILMAR ENRIQUE SEPULVEDA DÍAZ, en representación de Findeter en calidad de supervisor del Contrato No. 01014402021 y Gerente de Infraestructura, con el fin de efectuar la entrega por parte de Findeter de los productos obtenidos en desarrollo de los contratos No. 99374-001-2022 (PAF-ICBFGS-O-059-2021), No. 99374-005-2021 (PAF-ICBFGS-I-076-2021) y No. 99374-002-2022 (PAF-ICBFGS-S-004-2022), derivados de la ejecución del contrato No. 01014402021.

En consecuencia y soportado en el acta de terminación y el acta de entrega y recibo a satisfacción suscritas entre interventoría y contratista de obra, y dando cumplimiento a las especificaciones técnicas y funcionalidad de los espacios con los diseños realizados, Findeter procede a certificar la ejecución de todas y cada una de las actividades integrantes de los capítulos de obra, así como las áreas que a continuación se relacionan:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA
1	AULAS Y ZONAS ADMINISTRATIVAS	M2	81.41
2	ZONA DE SERVICIOS	M2	32.05
3	CIRCULACIÓN CUBIERTA ABIERTA Y MUROS	M2	61.80
4	AREA LIBRE: ZONAS DURAS	M2	28.32
5	AREA LIBRE: ZONAS BLANDAS	M2	37.80
6	CERRAMIENTO	ML	47.04
7	MURO DE CONTENCIÓN	GL	0.5

Así mismo, soportado en el acta de terminación y el acta de entrega y recibo a satisfacción suscritas entre la supervisión de Findeter y el contratista de dotaciones, y dando cumplimiento a las especificaciones técnicas y funcionalidad del mobiliario conforme a los diseños de espacios interiores realizados, Findeter procede a certificar la entrega de todos y cada uno de los ítems de suministro y dotación para el proyecto denominado Centro de Desarrollo Juvenil Corozal, que a continuación se relacionan:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNIDAD	CANTIDAD
1	Mueble recepción	UND	1,00
2	Silla recepción	UND	1,00
3	Tándem de dos puestos	UND	1,00
4	Mesa instructor	UND	2,00
5	Mesa trapezoidal	UND	28,00
6	Silla Interlocutora sin apoyabrazos	M2	30,00
7	Cortinas	UND	23,00
8	Archivador vertical en cuarto de depósito o recepción	UND	1,00

9	Armario de almacenaje con puertas y cerradura	UND	2,00
10	Locker metálico	UND	1,00
11	Punto ecológico	UND	1,00
12	Camilla emergencia	UND	1,00
13	Extintor multipropósito ABC	UND	1,00
14	Botiquín en gabinete	UND	1,00
15	Avisos y señalización informativa	UND	6,00
16	Señalización industrial	UND	10,00
17	Computadores portátiles	UND	16,00
18	Impresora	UND	1,00
19	Televisor	UND	2,00
20	Soporte televisor	UND	2,00
21	Teléfono	UND	1,00
22	Sonido	UND	1,00
23	Micrófono	UND	1,00
24	Silla tipo puff	UND	-
25	Tablero móvil	UND	2,00
26	Mueble móvil para computadores	M2	1,00
27	Señalización placa nombre edificio	UND	1,00
28	Señalización recepción sacudete	UND	-
29	Tapete de ingreso al centro	UND	1,00
30	Buzón de sugerencias	UND	1,00
NP 01	Ventilador	UND	5,00

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

- **FINDETER** entrega al **ICBF** la infraestructura garantizando el total cumplimiento de la normatividad, lineamientos y especificaciones establecidas en los TDR para su construcción, acorde a con lo certificado por la interventoría del contrato de obra.
- El valor total del proyecto, incluyendo obra, expensas de la licencia de construcción, interventoría a obra y suministro y dotación de mobiliario, es de **MIL VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA OCHO PESOS M/CTE (\$1.023.519.648,00)**.
- Se deja expresa constancia que la presente entrega al **ICBF** no releva a los contratistas de obra, interventoría y suministro y dotación, contratados por el Patrimonio Autónomo **FINDETER ICBF SIGLO 21**, de las responsabilidades y obligaciones post contractuales a que hacen referencia los contratos y a las establecidas en las normas legales vigentes.

- El ICBF se compromete a garantizar los mantenimientos a que haya lugar, de acuerdo con lo establecido en el manual de mantenimiento y operación del Centro de Desarrollo Juvenil ubicado en el municipio de Corozal, departamento de Sucre. Respecto a lo anterior es preciso mencionar que el 15 de marzo de 2023 se llevó a cabo jornada de capacitación sobre el mantenimiento y operación del Centro de Desarrollo Juvenil, en acompañamiento de funcionarios del ICBF (Regional Sucre). Se adjunta acta de seguimiento suscrita y listado de asistencia, documentos que soportan lo mencionado anteriormente.
- Además, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del ICBF, FINDETER le hace entrega de los siguientes documentos:

Anexo 1. Certificado emitido por la interventoría, informando que la infraestructura cuenta con la conexión definitiva de los servicios públicos con sus respectivos medidores.

Anexo 2. Certificado emitido por la interventoría informando el cumplimiento de la norma técnica NTC 6047, espacios de servicio al ciudadano en la Administración Pública, y certificando la instalación de la señalización de emergencia en el Centro

Anexo 3. Certificado emitido por la interventoría informando el total cumplimiento de la normatividad vigente aplicable al proyecto.

Anexo 4. Auto Certificaciones RETIE y RETILAP.

Anexo 5. Paz y salvo expedido por Centro Zonal frente a servicios públicos frente a servicios públicos utilizados para la ejecución de la obra.

Anexo 6. Balances presupuestales contratos de obra, interventoría y suministro y dotación de mobiliario.

Anexo 7. Manual de mantenimiento y operación de la infraestructura, debidamente aprobado por la interventoría y validado por Findeter e ICBF, el cual incluye:

- a. Fichas técnicas y certificados de calidad de los elementos y equipos instalados.
- b. Garantías de los equipos, aparatos y elementos instalados.
- c. Videos, registro fotográfico, planilla de asistencia y acta de seguimiento de la capacitación de mantenimiento y operación.

Anexo 8. Manual de mantenimiento del mobiliario y dotación instalado en el Centro Sacudete.

Anexo 9. Póliza de cumplimiento actualizada del contrato de obra, en el cual se detalla lo correspondiente al amparo de estabilidad de la obra.

Anexo 9. Acta de inventario por espacios.

Anexo 10. Acta de entrega de llaves.

Anexo 11: Planos récord.

- Por ningún motivo el ICBF permitirá la circulación de personal no autorizado por la Cubierta del Centro de Desarrollo Juvenil de Corozal, exceptuando casos de mantenimiento y reparación por parte de personal idóneo.
- Se solicita al ICBF, dar un buen manejo y cuidado en muros, pisos y todos los elementos entregados en el proyecto, acatando las recomendaciones del Manual de Mantenimiento y operación suministrado, así como se recomienda realizar los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios para el buen funcionamiento del Centro de Desarrollo Juvenil de Corozal.
- Se deja constancia de que el ICBF realizó la visita de inspección y hace la recepción de la obra a entera satisfacción, verificando ítem por ítem y espacio por espacio de la edificación, sin novedad y reclamación alguna.

- El ICBF se compromete asumir la responsabilidad por el mantenimiento, custodia, vigilancia, destinación y saneamiento físico y jurídico del inmueble objeto del proyecto y todas las demás inherentes o necesarias para el correcto funcionamiento del Centro de Desarrollo Juvenil de Corozal.
- Se deja expresa constancia ante el ICBF que, de hacerse modificaciones a la infraestructura sin la debida autorización, se perderán los amparos definidos en las pólizas de calidad y estabilidad de la obra.

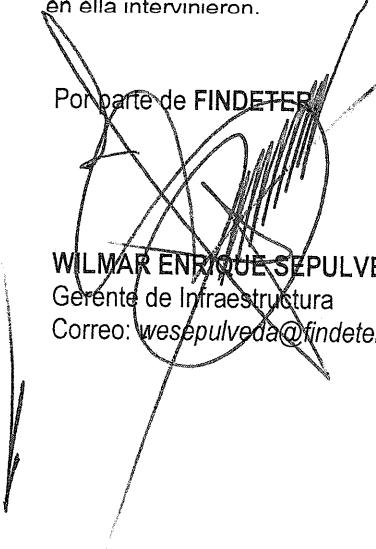
De acuerdo con lo anterior, FINDETER efectúa la entrega del proyecto **CENTRO DE DESARROLLO JUVENIL TIPO CONSTRUCCIÓN UBICADO EN COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE**, al **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS - ICBF**, quienes a su vez hacen entrega a **JORGE PÁJARO OVIEDO**, Coordinador Administrativo – Regional Sucre ICBF e **ISABEL CRISTINA MEZA ORTEGA**, Coordinadora Centro Zonal Boston Regional Sucre ICBF, entendiéndose que la administración, operación, mantenimiento y vigilancia de las instalaciones serán responsabilidad exclusiva de la REGIONAL SUCRE ICBF. Se deja constancia de la verificación del inventario físico por parte del ICBF, consignada en los documentos de Inventario de Áreas e ítems de suministro de dotaciones adjuntos a la presente acta, así como de la entrega de los planos récord y el manual de mantenimiento.

Con la suscripción de la presente acta, el ICBF entiende que queda a cargo de la operación, mantenimiento, pago de servicios públicos, dotación y seguridad del proyecto **CENTRO DE DESARROLLO JUVENIL TIPO CONSTRUCCIÓN UBICADO EN COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE**.

Para efecto de atender cualquier requerimiento de post venta que se presente posterior a la entrega y recibo a satisfacción de la infraestructura y por los próximos Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo final entre contratista de obra e interventoría, dicha situación deberá ser comunicada por escrito y de manera oportuna a FINDETER – Vicepresidencia Técnica a través del correo electrónico correspondencia@findeter.gov.co y radicado en físico a la dirección Calle 103 No. 19 - 20 Bogotá, Colombia, Código Postal 110111. Lo anterior bajo el entendido que, previo a la atención de la post venta, se realizará el análisis respectivo sobre la naturaleza y origen de los daños o situaciones reportadas, con miras a determinar si las mismas se encuentran dentro del alcance obligacional de los contratistas derivados o corresponden a situaciones de mal uso, vandalismo o a un incumplimiento del manual de mantenimiento del proyecto.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta a los quince (15) días del mes de marzo de 2023, por los que en ella intervinieron.

Por parte de FINDETER,


WILMAR ENRIQUE SEPULVEDA DÍAZ
Gerente de Infraestructura
Correo: wesepulveda@findeter.gov.co

Por parte de FINDETER,


GIOVANNY ANDRES VANEGAS PRADA
Profesional de la Gerencia de Infraestructura
Supervisor contrato de interventoría a Obra
Correo: gavanegas@findeter.gov.co

Por parte del FINDETER,

Laura Delgado Guerrero.
LAURA DELGADO GUERRERO
Profesional de la Gerencia de Infraestructura
Supervisora contrato dotación y suministro
Correo: *l.delgado@findeter.gov.co*

Por parte del ICBF DIRECCIÓN GENERAL,

DAG
DIANA CATALINA ARGINIEGAS GONZÁLEZ
Directora Adolescencia y Juventud ICBF
Supervisora Contrato No. 01014402021

Por parte del ICBF DIRECCIÓN GENERAL,

PFCh
PAOLA FABIANA CHACÓN CUADROS
Apoyo Técnico a la Supervisión
Grupo Infraestructura Inmobiliaria

Por parte del ICBF DIRECCIÓN GENERAL,

OCP
OLGA CECILIA MATA LIANA PUENTES
Directora Administrativa (E) ICBF
Supervisora Contrato No. 01014402021

Por parte del ICBF REGIONAL SUCRE,

JPO
JORGE PÁJARO OVIEDO
Coordinador Administrativo
Dirección Regional Sucre ICBF

Por parte del ICBF REGIONAL SUCRE,

ICM
ISABEL CRISTINA MEZA ORTEGA
Coordinadora Centro Zonal Boston
Dirección Regional Sucre ICBF